



ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SDR/IE/LP/02-2021 PARA LA COMPRA DE 300 LITROS DE SPINETORAM DE LA INSTANCIA EJECUTORA DE LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS/ INOCUIDAD AGRÍCOLA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En Ciudad Victoria, del Estado de Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, ubicada en Centro de Oficinas Gubernamentales, Parque Bicentenario Piso 8, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Blvd. Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora: C.P. Ariel Longoria Garcia, Secretario de Desarrollo Rural.

Invitados:

Por el Gobierno del Estado: Ing. Francisco Quintanilla Sosa, Subsecretario de Desarrollo Agrícola

Coordinador de Proyecto Programa Fitosanitario Contra el Pulgón Amarillo del Sorgo: Ing. Dionicio Díaz Martínez.

Coordinador Administrativo: Lic. J. Francisco García Esquivel

Objetivo

Realizar el Acto de Notificación del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021 para la compra de 300 litros de Spinetoram.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Acto de notificación de fallo de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021 para la compra de 300 litros de Spinetoram.
3. Asuntos Generales.



4. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como anexo de la presente Acta.

2. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SDR/IE/LP/02-2021 PARA LA COMPRA DE 300 LITROS DE SPINETORAM.

El C.P. Ariel Longoria García, Secretario de Desarrollo Rural, informa que, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria del procedimiento:

- Notificaron su intención de participar en el proceso en los tiempos establecidos, las siguientes personas físicas y morales:
 - ✓ El 28 de julio del año en curso se recibió el email de la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. en el cual manifiesta la intención de participar en la licitación pública N° SDR/IE/LP/02-2021.
 - ✓ El 06 de agosto del año en curso se recibió el email del C. Jesús Antonio Bastarrachea Fonseca en el cual manifiestan la intención de participar en la licitación pública N° SDR/IE/LP/02-2021
- El 09 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública nacional SDR/IE/LP/02-2021 para la adquisición de 300 litros de spinetoram mediante el acta Décimo Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 01/CAS/14/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina para la pregunta 1 que la información contenida en el Punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica es: Presentación de 1 Litro, (Spinetoram J + Spinetoram L), de 5.87% equivalente a 60 g de ingrediente activo/L. Antiespumante, dispersante, humectante, anticongelante, biosida, espesante y vehículo de 94.13%, Caducidad mínima de 18 meses, Contar con certificación de COFEPRIS para la plaga y el cultivo, El ingrediente es requerido para su uso en la plaga de gusano cogollero (spodoptera frugiperda) en el cultivo del Sorgo; y en el acuerdo DICTAMEN 02/CAS/14/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina para la pregunta 2 que se podrá modificar el cuadro del Anexo 2



colocando el valor del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.) de la siguiente manera: IVA/IEPS ya que se incluye en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios última reforma publicada el 9 de diciembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, donde se incluye en la Fracción XXIII. a los Plaguicidas bajo el concepto de "cualquier sustancia o mezcla de sustancias que se destina a controlar cualquier plaga, incluidos los vectores que transmiten las enfermedades humanas y de animales, las especies no deseadas que causen perjuicio o que interfieran con la producción agropecuaria y forestal, así como las sustancias defoliantes y las desecantes"; El Comité de Adquisiciones y Servicios, una vez que se respondieron las preguntas recibidas, se da por enterado que existieron dudas para la Licitación Pública No. SDR/IE/LP/02-2021 para la adquisición de 300 litros de Spinetoram y fueron respondidas, por lo que el día 16 de agosto de 2021 a las 11:00 horas se llevara a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

- El día 16 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la licitación pública nacional SDR/IE/LP/02-2021 para la adquisición de 300 litros de spinetoram mediante el acta Vigésima Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 01/CAS/VIG-SEG/SDR/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021, en el presente acto se hizo un registro cuantitativo de la documentacion presentada por el licitante Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. en el "Primer, Segundo y Tercer Sobre" Observándose que presentaron la documentación requerida en las bases"; asimismo, informa que después de evaluar detalladamente la documentacion legal y administrativa contenida en el Primer Sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.1. y 3.2., fracción I de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021, quedo asentado en el acuerdo DICTAMEN 02/CAS/VIG-SEG/SDR/2021 que la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. cumple con todos los requisitos solicitados por lo que se considera viable continuar con la evaluación de la Propuesta Técnica; en seguimiento al proceso, se realizó la evaluación detallada de la Propuesta Técnica contenida en el Segundo Sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2. y 3.2. fracción II de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/03-2021, esta cumple con los

4



requisitos solicitados, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 03/CAS/ VIG-SEG/SDR/2021; en seguimiento al proceso se realizó la evaluación detallada de la Propuesta Económica contenida en el tercer sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.3. y 3.2. fracción III de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/03-2021, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 04/CAS/ VIG-TER/SDR/2021 que la Propuesta Económica presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., se encuentra arriba del costo unitario autorizado a este concepto en el Programa Integral de Trabajo con recursos Estatales, por lo que con fundamento a lo indicado en el oficio B00.01.02.02.02.-06010/2021 de fecha 26 de julio suscrito por el Ing. Francisco Ramírez y Ramírez, Director General de Sanidad Vegetal, este Comité autoriza se realice la compra de 273 litros de Spinetoram por la cantidad de \$778,050.00 (setecientos setenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).

- Expuesto lo anterior, día 16 de agosto del año en curso, el Comité de Adquisiciones y Servicios mediante acuerdo DICTAMEN 01/CAS/ VIG-SEG/SDR/2021 del Acta de Dictamen Técnico resuelve que, tomando en cuenta los resultados de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica realizada a la única empresa que presentó propuesta en la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021, se adjudica el contrato para la adquisición de 273 litros de spinetoram para el Proyecto: Programa Fitosanitario Contra el Pulgón Amarillo del Sorgo a favor de la empresa Agricultura Nacional S.A. de C.V., por un monto total de \$778,050.00 (setecientos setenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), por ser quien presenta la oferta que, de acuerdo con los dictámenes indicados anteriormente, cumple con los requisitos, especificaciones, características y demás requerimientos de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021.

3. ASUNTOS GENERALES.

No se trataron

4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día 17 de agosto de 2021, se da por concluida la sesión del Acto de Notificación del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/02-2021 para la compra de 300 litros de spinetoram de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, firmando los que en ella intervienen.



INSTANCIA EJECUTORA DE LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN
APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O
ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE
PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS/ INOCUIDAD AGRICOLA

C.P. ARIEL LONGORIA GARCIA

INVITADOS

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ING. FRANCISCO QUINTANILLA SOSA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRICOLA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA ESQUIVEL

COORDINADOR DE PROYECTO PROGRAMA FITOSANITARIO CONTRA EL PULGÓN
AMARILLO DEL SORGO

ING. DIONICIO DÍAZ MARTÍNEZ

*Ing. Manuel Reyes Estrada
Gerente General Agro Técnicos
Nutricionales S de RL de CV.*